



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

05 ENE 2024

Firma:  Hora: 12:05
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

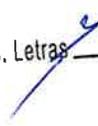


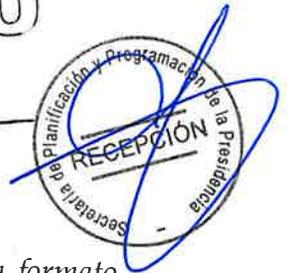
OF. DIPLAN/CIV 001-2024/malp
Guatemala, 03 de enero de 2024

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
05 ENE 2024

A las 10:28 Hrs. Letras 



Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8/12/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	570-2023	Q 25.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
11/12/2023	Dirección Superior -DS-	573-2023	Q 88,560.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
12/12/2023	Dirección General de Transportes - DGT- / Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- / Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- / Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- / Dirección Superior -DS- y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	576-2023	Q 1,816,736.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1225
13/12/2023	Dirección General de Caminos - DGC-	580-2023	Q 14,110,588.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9366
13/12/2023	Dirección General de Caminos - DGC-	584-2023	Q 17,438,215.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9373
13/12/2023	Dirección General de Caminos - DGC-	586-2023	Q 20,449,179.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9375

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
14/12/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	588-2023	Q 20,133,550.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1236
13/12/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y la Dirección Superior -DS-	589-2023	Q 1,235,050.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
15/12/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	594-2023	Q 521,507.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9386
15/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	600-2023	Q 500,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9370
18/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	605-2023	Reajuste de Metas Fisicas	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1264
19/12/2023	Dirección Superior -DS-	610-2023	Reajuste de Metas Fisicas	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas SIGES 700

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
05 ENE 2024

HORA: 12:26 NOMBRE: [Firma]

Vo.Bo. [Firma]



Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración 18/12/2023 No. COMPROBANTE 9373
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificación
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-085-2023-MF 12/12/2023 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRISTERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		1.75	1.36	0.39	
245611	CONSTRUCCIÓN CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA, JALAPA	1.75	1.36	0.39	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

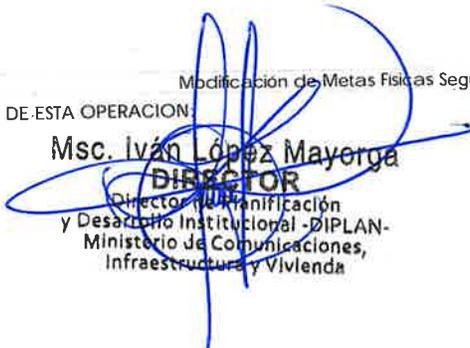
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES Estructura : 11-2-1		6.94	3.54	10.48	
224311	MEJORAMIENTO CAMINO RÚRAL CR-CHM-39, TRAMO: TEPAN - SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	6.94	3.54	10.48	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q17,438,215.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADA


Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
18/12/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 18/12/2023 No. COMPROBANTE : 9373
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : DPE-085-2023-MF Fecha Respado : 12/12/2023 Clase de Modificación : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRSTERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		1.75	1.36	.39	
245611	CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA, JALAPA	1.75	1.36	.39	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RORALES Estructura : 11-2-1		6.94	3.54	10.48	
224311	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR -CHM- 39. TRAMO: TECPÁN - SAN MARTIN JILOTEPEQUE, GHIMALTENANGO	6.94	3.54	10.48	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q17,438,215.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
18/12/2023


Sistema Informativo de Gestión - SIGES
 Sistema Integrado de Administración / SIAF

Versión: 15/2/2023 11:17:43
 Ejecución Presupuesto por Resultados 2023

Entidad: **MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
 Unidad Administrativa: **0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA**

Módulos | **Configuración Institucional** | **Ejecución Presupuesto Resultados** | **Reportes** | **Mis Gestiones** | **Mis Reportes** | **Modificación** | **IPAL FARO23**

Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Modificación	IPAL FARO23			
<input type="checkbox"/>	663	13/12/2023	53720599	REPROGRAMACION DE OBRAS Y SUBPRODUCTOS EN DEBITOS EN EL PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA" DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-. ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN EL PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" EN LOS RENGLONES 168 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD.	ERRADO	18,089,125.00	0.00	INTRAI		
<input checked="" type="checkbox"/>	662	13/12/2023	53717686	REPROGRAMACION DE OBRAS EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISTRIBUCION DE CULIA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" ACREDITANDO EN EL RENGLO 321 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, BIENES-	APROBADO PRESUPUESTO	17,438,275.00	0.00	INTRAI	18/12/2023	535-2C
<input type="checkbox"/>	661	13/12/2023	53716105	REAJUSTE DE METAS FISICAS UDEVIPO	FINALIZADO	0.00	0.00	INTRPAZ		
<input type="checkbox"/>	660	13/12/2023	53710031	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 16, 21 Y 29 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	ERRADO	20,206,550.00	0.00	INTRPAZ		
<input type="checkbox"/>	659	13/12/2023	53709976	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	FINALIZADO	5.00	5.00	INTRPAZ	18/12/2023	PRESO-258-2C

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	13/12/2023	9373

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-085-2023-MF	12/12/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARACTERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
245611	CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA, JALAPA	1.75	1.36	.39	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
224311	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-CHM-39, TRAMO: TEPAN - SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	6.94	3.54	10.48	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q17,438,215.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
13/12/2023



Guatemala,
13 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 584-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos –DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CMF1 No.9373, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de diecisiete millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos quince quetzales exactos (Q.17,438,215.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés” Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*



[Signature]
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes		Mis Gestiones		Notificación	
				Reportes	Resultados	Solicitado	Aprobado	Registro	Legal
<input type="checkbox"/>	664	13/12/2023	53720714	REGISTRADO		54,909.00	0.00	INTRA2	
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - INSIVUMEH- REPROGRAMACION DE OBRAS Y SUBPRODUCTOS, EN DEBITOS EN EL PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA" DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI-, ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN EL PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" EN LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD.									
<input type="checkbox"/>	663	13/12/2023	53720599	REGISTRADO		18,089,125.00	0.00	INTRA1	
REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", ACREDITANDO EN EL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO									
<input checked="" type="checkbox"/>	662	13/12/2023	53717886	ENVIADO PRESUPUESTO		17,438,215.00	0.00	INTRA1	

Oficio No.: DPE-SNIP-089/23
Guatemala, 12 de diciembre de 2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente



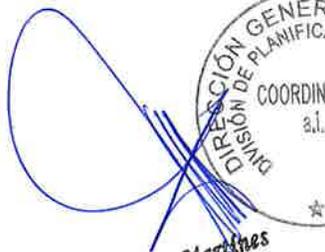
Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q17,438,215.00, siendo la documentación siguiente: /

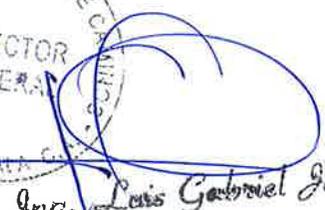
- Resolución DPE-085-2023-MF /
- Justificación
- CMF1 "Comprobante de Modificación Física 1" generado por el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera /

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente


Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC




Vo. Bo. Ing. Luis Gabriel Go Lau
Director General
Dirección General de Caminos



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-085-2023-MF**

Guatemala, 12 de diciembre de 2023

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el **Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 54-2022; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario y su correspondiente Modificación de Metas Físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2023**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física del **Proyecto:**

1. SNIP 245611 - CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA, JALAPA
2. SNIP 224311 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-CHM-39, TRAMO: TECPAN - SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO

Continúese con el trámite correspondiente.

Ing. Luis Gabriel Jo Llanusa
Director General
Dirección General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q17,438,215.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

META DISMINUIDA

Se disminuirá la meta del proyecto de inversión, ya que cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal 2023, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 245611 - CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA, JALAPA



META INCREMENTADA

Se incrementará la meta del proyecto de Inversión para continuar con la ejecución del mismo, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2023, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", en el Renglón 331



“Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común”, del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, para el siguiente Snip:

SNIP 224311 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-CHM-39, TRAMO: TECPAN - SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO

Guatemala, 12 de diciembre del 2023.



Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC

Vo. Bo. 
Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	12/12/2023	9373
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-085-2023-MF	12/12/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
245611	CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA, JALAPA	1.75	1.36	.39	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
224311	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-CHM-39, TRAMO: TECPAN - SAN MARTIN JILOTEPECQUE, CHIMALTENANGO	6.94	3.54	10.48	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q17,438,215.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Sr. Julio Ernesto Betancourt Méndez
 Coordinador Interino
 División de Planificación y Estudios
 DGC

Ing. Luis Gabriel Ja. Lauc...
 Director General
 Dirección General de Caminos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
 MATRIZ REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA FÍSICA Y FINANCIERA
 EJERCICIO FISCAL 2023



SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA	
No. Snip	Concepto	Valor Q.	Debito	Variación	Valor Q.
No. Snip	Concepto			Credito	
224311	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-CHIM-39, TRAMO: TPCPAN - SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO Meta Actual: 6.94 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q Q 34,190,100.00			Q Q 51,628,315.00
245611	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA, JALAPA Meta Actual: 1.75 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0079) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q Q 5,000,000.00 17,438,215.00	Q Q 17,438,215.00		Q Q 5,000,000.00 34,190,100.00
TOTAL CREDITO			Q	Q	Q

[Signature]
 FIRMA Y SELLO
 Elaboración y Revisión Planiificador
Dr. Julio Ernesto Beteta Marrón
 Coordinador Interno
 División de Planificación y Estudios
 D.G.T.

[Signature]
 FIRMA Y SELLO
 Aprobación, Autoridad Superior
Luis Gabriel Go Lau
 Director General
 Dirección General de Caminos

Oficio No.: 944-DDP-2023
ADCLP/MAMC/FbgI
Guatemala 12 de diciembre de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

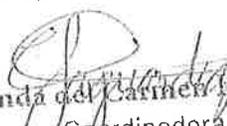
Estimado Licenciado González

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión**, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-308-2023** de fecha 12 de diciembre de 2023, por la cantidad de **Q.17,438,215.00 (Diecisiete Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Quince Quetzales Exactos)**; que tiene como objetivo:

Fortalecer el presupuesto de inversión para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, y que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el **Artículo 78 del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023"** y los artículos 1, 3, 5, 11, del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "**Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023**" así como lo establecido en el artículo 32 modificaciones presupuestarias, numeral 2 literal c del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto del Organismo Legislativo Congreso de la Republica de Guatemala, dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" y Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"; y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Amanda del Carmen Laguarda
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Javier Urutia Esquivel
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos




Luis Gabriel de Lara
Dirección General de Caminos
Oficina Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
C.A. Bx: 2209-9100

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-308-2023

Guatemala 12 de diciembre del 2023

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”, con fuentes de financiamiento 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro” a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad. -----

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” y los artículos 1, 3, 5, 11, del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” así como lo establecido en el artículo 32 modificaciones presupuestarias, numeral 2 literal c del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto del Organismo Legislativo Congreso de la Republica de Guatemala.-----

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. -----



GOBIERNO de
GUATEMALA

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de Q. 17,438,215.00 que tiene como finalidad de realizar una modificación presupuestaria con recursos en las fuentes de financiamiento **12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”** dentro del presupuesto del Programa **11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”**, con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----



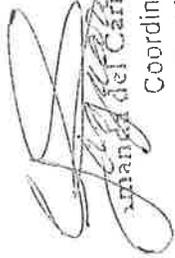
Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General

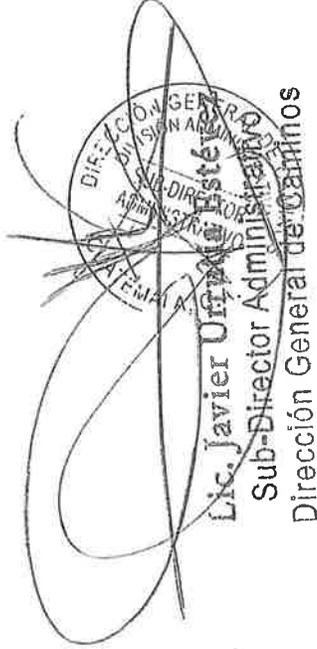
Dirección General de Caminos

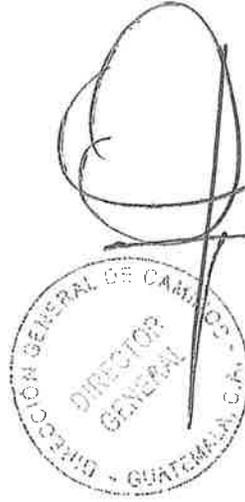
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 TRANSFERENCIA DE INVERSION
 TIPO INTRA 1

SNIP	NOMBRE	PRG-SBP-PRY-OBRA	REGLON	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE	DEVENGADO	CUOTA DICIEMBRE	Disponible	CREDITO	DEBITO
224311	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-CHM-39, TRAMO: TEPAN - SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	11 02 001 001	331	12-0000-0000	-	-	17,438,215.00	17,438,215.00	17,438,215.00	
245611	CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA JALAPA	11 01 002 001	331	12-0000-0000	17,438,215.00	-	-	17,438,215.00		17,438,215.00
TOTAL					17,438,215.00	-	17,438,215.00	-	17,438,215.00	17,438,215.00


 Amalia del Carmen Laguarda
 Coordinadora
 División Financiera
 Dirección General de Caminos




 Lic. Javier Uribe Estévez
 Sub-Director Administrativo
 Dirección General de Caminos




 Ing. Luis Gabriel Jo Lau
 Director General
 Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-308-2023

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 12/12/2023
 HORA : 15:21.09
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2023

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

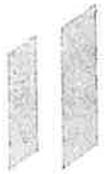
SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA						
224311	8	12/12/2023	REPROGRAMACION DE PROYECTO SNIP MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-CHM-39, TRAMO: TECPAN - SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	AUTORIZADO	51,628,315.00	RESOL/DGC-308-2023	12/12/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	02	001	000	001	0499	331	12	0000	0000		0.00	17,438,215.00	17,438,215.00
	11	02	001	000	001	0499	188	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
	11	02	001	000	001	0499	331	11	0000	0000		34,190,100.00	0.00	34,190,100.00
											Total	34,190,100.00	17,438,215.00	51,628,315.00
245611	9	12/12/2023	REPROGRAMACION DE PROYECTO SNIP CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA JALAPA	AUTORIZADO	5,000,000.00	RESOL/DGC-308-2023	12/12/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	001	2101	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	001	2101	188	41	1204	0079		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	001	2101	331	41	1204	0079		5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
	11	01	002	000	001	2101	331	12	0000	0000		17,438,215.00	-17,438,215.00	0.00
	11	01	002	000	001	2101	188	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
											Total	22,438,215.00	-17,438,215.00	5,000,000.00



Amranda del Carmen Laguarda
 Coordinadora
 División Financiera
 Dirección General de Caminos

Lic. Javier Utrilla Bostévez
 Sub-Dirección Administrativa
 Dirección General de Caminos





**JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 1
POR UN MONTO DE Q.17,438,215.00**

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 78 del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"** y fuente de financiamiento **12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"** con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a la ejecución de proyectos de inversión en el presente ejercicio fiscal, y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

DEBITO

**RENGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO
COMUN"
Q.17,438,215.00**

**PROYECTO SNIP: 245611 CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO
CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA JALAPA**

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Subprograma 01 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria"

Vigente: Q.17,438,215.00

Ejecutado: Q.0.00

Saldo Disponible: Q.17,438,215.00

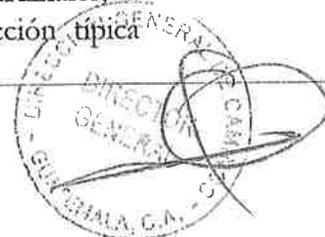
Debito Solicitado: Q.17,438,215.00

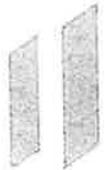
Justificación:

Construcción del Libramiento Cabecera Departamental de Jalapa, con una longitud de 10.00 kilómetros. Actualmente no existe una vía de comunicación que permita librar la ciudad de Jalapa con una ruta en el recorrido hacia los diferentes destinos en los cuatro puntos cardinales, la característica de la nueva carretera asfaltada será de dos carriles, con una sección típica recomendada según el TPDA.



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100





Objetivo General:

Mejorar las condiciones de vida de la población del área urbana y rural de la cabecera departamental de Jalapa, departamentos y municipios de la región; facilitando el tránsito por la ciudad de Jalapa, al contar con una vía que permita un recorrido ágil, reduciendo en un 50.0% el tiempo que se utiliza actualmente; el nuevo tramo será de una longitud de 11.510 kilómetros.

Objetivo Específico:

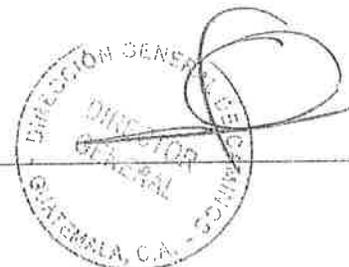
Reducir las dificultades que actualmente afrontan los habitantes del área urbana y rural para transitar por la ciudad de Jalapa. Mejorar las condiciones de servicio que brindan las vías de ingreso a la cabecera municipal de Jalapa. Facilitar el traslado de personas desde los municipios del departamento, las comunidades rurales aledañas y otros sitios poblados de la región. Reducir los costos de operación vehicular de los usuarios de la ruta y los tiempos de viaje, generando beneficios en sus condiciones de vida. Mejorar la seguridad vial de la ruta, al contar con una adecuada señalización vertical y horizontal, drenaje menor, y la aplicación de medidas de mitigación ambiental en el área de influencia del proyecto. Contar con un mantenimiento rutinario y periódico que permita conservar las condiciones de acuerdo con su diseño y ciclo de vida del proyecto.

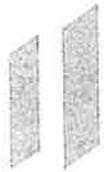
Se debitan recursos del renglón 331 “Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común”, el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, para el presente ejercicio fiscal, no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros vigentes, por lo que cuenta con una economía, del cual el débito no afecta la ejecución del proyecto.

CREDITO

**REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO
COMUN"**
Q.17,438,215.00

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", se solicitan los recursos presupuestarios necesarios para los proyectos que se encuentran en ejecución a través del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Caminos, el cual está forma parte de la política del actual Gobierno, incrementando recursos en la Renglón 331 “Construcciones de bienes nacionales de uso común”, los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos para la continuidad de los expedientes administrativos que requieren recursos para el pago de estimaciones por trabajos presentados en función del contrato suscrito del proyecto SNIP siguiente:





**PROYECTO SNIP: 224311 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-CHM-39,
TRAMO: TECPAN - SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO**

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Subprograma 02 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Terciaria"

Vigente: Q.0.00

Ejecutado: Q.0.00

Saldo Disponible: Q.0.00

Crédito Solicitado: Q.17,438,215.00

Justificación:

Regionalmente el proyecto se encuentra localizado en el departamento de Chimaltenango. El área del proyecto del presente estudio se ubica en la Ruta CR-CHM-39 tramo: Tecpán-San Martín Jilotepeque. La temperatura donde se desarrolla el proyecto promedia los 18.0 grados centígrados, clima moderado templado, la humedad media relativa es 52% y el promedio de lluvia anual es de 1,853 mm. aproximadamente. El tramo carretero es de importancia comercial.

El estado actual de la carretera, es el de una ruta que responde a las características de una carretera de terracería, de una pista de ancho variable, con drenaje menor, y se desea elevarla a una condición con proyecto que mejore la transitabilidad de la misma, con un drenaje mejorado que permita evacuar el agua de lluvia ya que por esta característica se constituye en una de las causas de su deterioro.

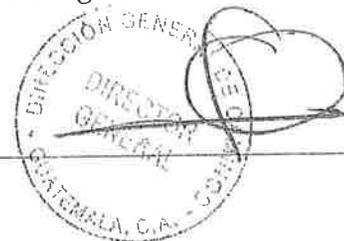
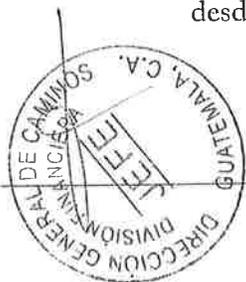
Objetivo General:

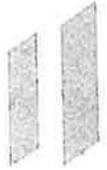
Favorecer la factibilidad en el mejoramiento de la carretera entre los municipios de Tecpán y San Martín Jilotepeque, que cuente con las características siguientes: 32.00 kms de longitud, carpeta asfáltica, carpeta de rodadura del ancho que recomienden los estudios de tránsito, con hombros y cunetas, con drenaje menor, con señalización horizontal y vertical.

Objetivo Específico:

Facilitar el tránsito vehicular de los habitantes de las aldeas y comunidades rurales de los municipios de Tecpán Guatemala y San Martín Jilotepeque Chimaltenango, sus productores, visitantes y favoreciendo la integración de las familias de la zona.

Mejorar la carretera CR-CHM-39, que sirva de una ruta de comunicación que facilite el tránsito desde la región Sur y Norte de los departamentos de Guatemala y Chimaltenango





Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos para la continuidad de los expedientes administrativos que requieren recursos para el pago de estimaciones por trabajos presentados en función de los contratos suscritos.

Por tal razón con amparo en el Artículo 78 del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023, plantea el crédito para dar viabilidad al proyecto en mención dentro del marco del contrato suscrito. El presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario DEBITAR y ACREDITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial” renglón 331 “Construcción de bienes nacionales de uso común”.

Amanda del Carmen Laguarda
Amanda del Carmen Laguarda
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos



Javier Urrutia Estévez
Lic. Javier Urrutia Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



León Gabriel Jo Lau
León Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

